Asunción, 15 de noviembre de 2022

Señores
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Teléfono: 021 901 960
Email: taller.rc@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 532/2022 por la cual se adjudica el llamado a ***Concurso de Ofertas N° 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA"*** con ***ID Nº 420014,*** al proveedor CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ (RUC: 653374-4).

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 19/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 532/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dirección de Contrataciones IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Concurso de Ofertas N° 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA" con ID N° 420014

UOC IPTA
Para: Taller RC

Mar 15/11/2022 11:34

INFORME CEO.pdf
3 MB

NOTA CRISPIN RUFFINELLI.pdf
720 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
2 MB

CCO.pdf
2 MB

4 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Teléfono: 021 901 960
Email: taller.rc@hotmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 15 de noviembre de 2022

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Teléfono: 021 510 480
Email: servicios@automotive.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 532/2022 por la cual se adjudica el llamado a ***Concurso de Ofertas N° 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA"*** con ***ID Nº 420014,*** al proveedor CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ (RUC: 653374-4).

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 19/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 532/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Concurso de Ofertas N° 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA" con ID N° 420014

UOC IPTA
Para: servicios

Mar 15/11/2022 11:35

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 2 MB
CCO.pdf 2 MB
INFORME CEO.pdf 3 MB
NOTA AUTOMOTIVE.pdf 719 KB

4 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Teléfono: 021 510 480
Email: servicios@automotive.com.py
Presente

Responder Reenviar